

Guayaquil, 04 de abril del 2012

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de la Compañía
SANUSS S.A.
Ciudad

En mi calidad de Comisario de la Compañía SANUSS S.A presento a consideración de la Junta General de Accionistas las labores desarrolladas y verificadas, previo a mi certificación de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías en vigencia y en especial a lo pertinente al Art.321 y enmarcándome en la Resolución # 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial 44 de octubre 13 de 1992, y que corresponde al ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre del año 2011.

1. La Gerencia Administrativa y Financiera ha cumplido con las Resoluciones del Directorio y en sujeción a las disposiciones legales vigentes
2. El Libro de Actas de la Junta General de Accionistas y el Libro de Acciones es conforme a las disposiciones de la Ley de Compañías y a los Reglamentos que exige la Superintendencias de Compañías Anónimas.
3. Los Libros Contables, Bienes materiales y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo con las Normas de Control Interno establecido.
4. Los Controles Internos implementados y establecidos durante el ejercicio del año 2011 han sido satisfactorios en función de las necesidades requeridas y en estricta sujeción a las disposiciones legales vigentes.
5. Los Estados Financieros o sea el Balance General o de Situación y el Estado de Perdidas y Ganancias o de Resultados preparados por el departamento de contabilidad de la compañía SANUSS S.A, puesto a mi consideración para su verificación y análisis han sido cotejados con los registros contables al 31 de diciembre del año 2011 y reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía SANUSS S.A

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la SANUSS S.A. para el cabal desempeño de mis funciones en calidad de Comisario.

Atentamente,



Ing. Com. Victor Hugo Montalván
Cédula # 0925924862
Auditor Junior
Comisario

